

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 8 de noviembre de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año X.—Núm. 2.299.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Clínica especial de enfermedades de los ojos.

DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipales y Provinciales de SALAMANCA.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Zamora, del 15 al 30 de Noviembre hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO

riente hace cincuenta años que el ilustre procer recibió por vez primera la investidura parlamentaria.

ENTUSIASMO POPULAR

Las noticias publicadas anoche por la Prensa local dando cuenta de los telegramas recibidos de Madrid, a la vez que de las manifestaciones del señor ministro de la Guerra contestando a nuestras autoridades y representantes, en cuyos despachos y noticias se advertía que el proyecto de reorganización militar que se ha de llevar a cabo en el ejército no afectaba en nada a las fuerzas militares que guarnecen a Zamora, causaron en el pueblo la explosión de alegría y entusiasmo que era de esperar.

A las nueve de la noche recibió el señor Muñiz, alcalde accidental, ratificación oficial de las satisfactorias noticias que horas antes habíamos publicado, apresurándose a dar cuenta de ellas al señor Carbó, coronel jefe del regimiento Toledo.

El efecto de alegría que produjo la anhelada noticia, dada por el señor Muñiz, fué indescriptible.

Este dispuso en el acto, como medio de hacerla conocer al pueblo, el disparo de bombas y cohetes, que reunieron en la Casa Consistorial a muchos concejales y a numeroso público en la Plaza Mayor, donde entre estruendosos aplausos se dieron vivas al ministro, a los representantes en Cortes, al capitán general y al brillante regimiento Toledo.

Momentos después salió del cuartel la banda de música, pedida por el señor Muñiz al general gobernador, señor Rodríguez, y seguida de numeroso público, dirigióse a los acordes de un paso-doble, al Gobierno civil, al Gobierno militar y a la Casa del Pueblo; siendo obsequiada espléndidamente en este último punto con pastas, vinos y cigarrillos por el alcalde y concejales que se hallaban en el Ayuntamiento.

A las once regresó la banda de música al cuartel, donde momentos antes había llegado una Comisión de concejales con el alcalde, a visitar al señor Carbó para expresarle el entusiasmo que había producido en la población la noticia de que continuaría en Zamora el regimiento de su mando.

Antes de terminar estas líneas hemos de cumplir un deber de gratitud ineludible con el señor Carbó, que en la ocasión presente ha dado muchas pruebas del cariño y afecto que tiene a Zamora.

Nos consta por modo indubitable que el dignísimo coronel de Toledo ha hecho cuantas gestiones han estado a su alcance, velando, a la vez que por el bienestar del regimiento que manda, por los intereses del pueblo de Zamora.

Nada hay más expresivo que los hechos, y estos demuestran, en el caso actual, las grandes simpatías que el pueblo siente por las fuerzas que guarnecen la plaza; pero el señor Carbó con su interés decidido y probado se ha hecho acreedor al reconocimiento y gratitud que nosotros, en nombre de la población proclamamos con el mayor placer desde el periódico, seguros de que así reflejamos fielmente los deseos y sentimientos del pueblo de Zamora.

Contra la usura.

Precedida de un preámbulo luminoso, ha presentado el señor Azcárate la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquel leonino habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario a causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.»

Art. 2.º Los tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción, en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada la nulidad del contrato, el prestatario estará obligado a entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Lo dispuesto en esta ley se aplicará a toda operación substancialmente equivalente a un préstamo de dinero, cualquiera que sea la forma que revista el contrato.

Art. 5.º El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, a menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 6.º El que no pudiendo contratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena de arresto mayor, de tres a seis meses.»

En el preámbulo de que hemos hecho mención se hace constar que Austria y Alemania, confirmando la libertad de interés que consagraron, respectivamente, las leyes de 14 de junio de 1868 y de 14 de noviembre de 1867, han venido, la primera por las de 19 de junio de 1877 y 28 de mayo de 1881 y la segunda por las de 24 de mayo de 1880 y 19 de junio de 1893, a salir al encuentro de los abusos escandalosos de los prestamistas.

Mucho dudamos que en España se logre el fin que se persigue, pues los usureros que aquí padecemos, saben burlar las leyes, obligando al prestatario a que acare haber recibido la cantidad que sea con inclusión de intereses, manifestando a continuación que la suma tomada es sin réditos de ningún género, y contra ésto y otras picardías semejantes no hay manera de aplicar leyes que lo eviten.

Los horrores de la guerra.

De los telegramas y noticias que recibimos en nuestro servicio postal, extractamos las siguientes impresiones que constriñen el ánimo:

El frío es espantoso en toda la región de Mukden, haciendo muy penosa la vida de las tropas. Hasta treinta versts al Sur de Mukden, la devastación es completa. Regiones populosas y fértiles ayer, están hoy convertidas en un estéril de-

sierto. Lúgubres é interminables hileras de muertos y heridos se extienden por los caminos, teniendo todos estos el mismo terrible aspecto de desolación. El terreno está lleno de charcos y pantanos ensangrentados.

Una multitud de fugitivos del teatro de la guerra marchan penosamente hacia Mukden, buscando un refugio.

Las mujeres y niños van en carretas, juntamente con los tristes despojos de prosperidades pasadas. Por un lado, los soldados blasfeman mientras por el otro se oyen los gemidos y llantos de niños y mujeres transidos de frío.

Todas las puertas, ventanas y otros objetos de madera, han sido arrancados de las casas, siendo éstas arrasadas casi todas al nivel del suelo, y otras convertidas en un montón de ruinas. La ciudad de Mukden está llena de fugitivos. Centenares de familias, privadas de todo auxilio, gimen en medio de las calles.

Las hostilidades están aún interrumpidas, extrañando la conducta desconcertante del enemigo.

La situación general es precaria en la Manchuria. Estos días últimos, los japoneses parecen decididos a marchar sobre Mukden.

Como la censura prohíbe tratar de los efectivos de tropas, es imposible darse cuenta de las últimas operaciones.

Balance de la Prensa.

El Imparcial trata en su fondo del incontestable discurso del Sr. Montero Ríos, pronunciado en el Senado con motivo de la discusión del nuevo Concordato; sin que lograra Maura deshacer argumentos ni modificar hechos afirmados documentalmente por el jefe de los demócratas.

El País se ocupa de los terribles y sangrientos choques de rusos y japoneses que luchan por apoderarse de lo ageno, como perros que se disputan la pitanza de una liebre, que en este caso es la China, a quien pertenece la Manchuria; encontrándose con la caza esos dos lebres, que batallan por conseguir la preferencia en el botín.

Escribe *El Gráfico*, que las reformas militares establecidas por el ministro de la Guerra, general Linares, han sido recibidas con gran indiferencia por el pueblo español, quien las considera muertas al nacer.

Heraldo de Madrid felicita al jefe del partido liberal democrático, señor Montero Ríos, por su elocuente discurso pronunciado en la alta Cámara contra el convenio con Roma, y añade que su declaración de que el partido liberal que se forme será incompatible con dicho convenio, ha causado buen efecto en la opinión.

Dice *Diario Universal* que la retórica y la violenta palabra del señor Maura al discutir el Convenio con el Vaticano, no sirve más que para sumar los votos de los senadores antiliberales y obtener triunfos en las votaciones.

Por lo demás, no sirve para per-

LA CUESTION religiosa en Francia.

El presidente del Consejo de Ministros de Francia presentó el sábado último, ante la Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de separación de la Iglesia y el Estado, el contra-proyecto, patrocinado por el Gobierno, referente a dicho asunto.

Consecuente M. Combes con las promesas hechas en su discurso de Auxerre, declara en el preámbulo del contra-proyecto que, siendo ya tan imposible el mantenimiento del Concordato como la elaboración de uno nuevo, hácese preciso ir sin rodeos a la separación de la Iglesia y el Estado.

Naturalmente, M. Combes arroja toda la responsabilidad de la ruptura sobre el Papado, añadiendo que el Gobierno francés hubiera preferido, rotas ya las relaciones, que el divorcio tuviera efecto por consentimiento mutuo; lo que no puede realizarse, a su juicio, por impedirlo el *Syllabus*.

El contra-proyecto es bastante extenso. Consta de cuatro títulos y 25 artículos. Ocupase el primero de la supresión del presupuesto de Cultos, del reparto de los bienes de la Iglesia y de las pensiones que deberá satisfacer el Estado a los ministros del Culto que, por virtud de la aplicación de la ley, dejen de llenar sus funciones.

Suprimidos del Presupuesto del Estado los gastos para el sostenimiento del culto, é incautado aquel de los edificios de carácter religioso, se dejará a las asociaciones reconocidas el disfrute gratuito de los mismos durante un plazo de dos años, a partir de la fecha en que la ley sea promulgada. Transcurrido dicho plazo cesará de plano el uso de las catedrales, iglesias, capillas, templos y sinagogas, así como de los edificios destinados a seminarios, rectorales, presbiterios y palacios arzobispales y episcopales, que podrán ser cedidos por el Estado, a título de oneroso, a las asociaciones reconocidas.

Los ministros del culto tendrán, como compensación de las asignaciones suprimidas por la ley, pensiones anuales que varían entre 400 y 900 francos, según la edad de los interesados y el tiempo de servicios. Los arzobispos, obispos y el gran rabino del Consistorio central recibirán la pensión de 1 200 fran-

cos y conferencias públicas, se hagan culpables de actos o palabras que comprometan el honor de los ciudadanos exciten a la desobediencia a las leyes ó puedan inducir a la rebelión.

Este rápido examen del proyecto Combes, elaborado bajo la presión de los elementos más radicales de la mayoría parlamentaria, basta para deducir que, si la separación de la Iglesia y del Estado se lleva a cabo sobre tales bases, se avecinan para la República francesa días de grandes perturbaciones.

Información política del día.

Madrid 7. Los señores Romero Robledo, Maura y Villaverde han conferenciado, conviniendo en que mañana deben dar comienzo al debate sobre el saneamiento de la moneda.

El señor Salmerón no ha podido hoy asistir a la sesión del Congreso por hallarse indispuerto.

Los señores Macuso y Requejo, han visitado al ministro de la Guerra para solicitar que no sea trasladada la guarnición de Zamora, por los perjuicios que ésto ocasiona a la población.

El ministro de la Guerra les contestó que la guarnición de Zamora no figura en las reformas, y que por consiguiente el regimiento Toledo continuará en dicha capital como hasta hoy.

Ha sido revocada la Real orden por la cual se negaba a los ingenieros industriales la capacidad para dirigir obras hidráulicas.

Se ha hecho público el proyecto sobre los suplicatorios. Este consta de ocho artículos, y dice que cuando los jueces incoen sumario contra algún diputado ó senador, lo enviarán al Tribunal Supremo civil ó militar, según su competencia.

En caso de «in fraganti» delito, los jueces podrán acordar previamente el procesamiento ó prisión del delincuente, dando cuenta al Supremo.

El señor Montero Ríos, que se halla afónico, no ha podido rectificar su discurso en el Senado.

Entre algunos elementos liberales y democráticos se ha iniciado el propósito de hacer una manifestación de simpatía y afecto al señor marqués de la Vega de Armijo con motivo de sus bodas de oro parlamentarias, pues el día 19 del co-

cuadrar al pueblo ni servirá para contentar su empuje incontrastable.

Añade que si los liberales desean alejar ese riesgo, han de combatir al señor Maura sin ninguna tregua, juntándose con el señor Montero Ríos, que es el primero que ha salido al paso en esta cuestión.

La Correspondencia de España, cree que no es muy desahogada la situación del Gobierno, aunque la mayoría diga que las oposiciones fueron rendidas y que no se atreverán a dar más batallas en las mismas condiciones que la anterior. Añade el colega, que no tardan de mucho estallarán hondas disgustos entre los miembros del Gabinete que determinarán un gran movimiento político.

VITICULTURA.

HIGIENE DE LA VIÑA

En su «Semana agrícola» se ocupa el conocido escritor señor Carvic de lo mucho que hay que hacer ahora, en la presente temporada en las viñas, en donde terminada la recolección de la uva parece que no hay que hacer más por ahora.

Respondiendo al objeto de nuestras crónicas agrícolas que no es otro que el acopiar noticias de intereses para la riqueza castellana y divulgarlas contribuyendo así al progreso en nuestra tierra, creemos útil transcribir lo que dice este distinguido periodista:

El mildiu es una de las más dañosas plagas que padece la viña. Hay que combatirlo dos, tres, cuatro veces durante el verano con el sulfato de cobre y la cal. Supone muchos jornales; supone, al menor descuido, una disminución de la cosecha. Este mismo año han ocurrido muchos casos de esa reducción.

Pues bien, el mildiu es un hongo minúsculo, pequeñísimo microscópico, y ese hongo deja semillas (llamémoslo así, para entendernos mejor) de un año para otro, y claro está que si destruyésemos esas semillas, acabaríamos con la plaga, por aquello de «muerto el perro, se acabó la rabia».

La clorosis: he ahí otra enfermedad que ataca principalmente a las vides americanas, y contra la cual debe vivir alerta el viticultor, singularmente si tiene sus vides en terrenos algo calcáreos. ¡Es muy triste replantar un viñedo, á costa de grandes sacrificios y gastos, y hallar luego que, por un descuido, huyendo por la filoxera, perece la vid de la clorosis!

La cochilei, la piral y otros insectos, causan grandes daños; pero esos insectos dejan de un año para otro huevecillos reproductores, orugas, etcétera, etcétera, protegidos de los fríos invernales, debajo de las cortezas secas, en las grietas de las cepas, donde encuentran su abrigo. ¿Quién puede dudar de todo esto? ¡Nadie, absolutamente nadie!

¿Por qué, pues, no prever estos males? ¿Por qué no salirles al paso para remediarlos ó disminuirlos?

Y se remedian con la limpieza, con la higiene vegetal. Limpiad bien, por ejemplo, los troncos de las cepas, descortezadlas, quitad todas las partes muertas que tengan, quemad todo eso, y con ello habrán perecido infinidad de óvulos y gérmenes nocivos, especialmente en aquellas regiones más castigadas.

¿Pareció la viña mucho de mildiu? Pues hacid la misma operación, y además, cuando el tronco está limpio, embadurnadle con caldo bordelés, que destruirá los gérmenes del hongo.

¿Es de temer la clorosis? Pues aplicad á las cepas y al suelo el sul-

fato de hierro en solución concentrada.

Clare es que todo esto supone gastos, pero adviértase que, aprovechando esta época en que el trabajo no apremia, en que los jornales son menores, pueden evitarse muchos males futuros y ahorrarse muchos gastos mayores. ¡La previsión es una gran virtud que, por desgracia, tenemos poco arraigada en España!

NOTICIAS

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, precedentes del Registro civil, el movimiento de población en esta capital, durante el pasado mes de octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 56, de ellos 13 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 4,18.

Defunciones, 47, clasificadas del modo siguiente:

Sarampión, 1; difteria y crup, 1; gripe, 1; tuberculosis, 4; enfermedades del sistema nervioso, 8; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 10; id. digestivo, 11; vicios de conformación, 2; senectud, 1; otras enfermedades, 8; resultando una mortalidad de 3,51 por 1.000 habitantes.

En Carbajosa ha sido detenido Manuel Fernández Devesa, por robar una caballería menor y un saco que contenía media fanega de trigo, al vecino del mismo pueblo, Angel Fernández Gato.

Bastante concurrido se ha visto hoy el mercado de carbón vegetal, habiéndose vendido los carros á 50 y 60 pesetas.

Los de brezo se pagaron á 38 y 40 pesetas uno.

Se halla vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de Peleagonzalo, sin más dotación que los derechos que señala el arancel.

Esta tarde ha celebrado sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Definitivamente el domingo por la noche se representará en nuestro coliseo, el aplaudido drama *Don Juan Tenorio*, á beneficio de la Cocina económica.

Por el señor Gobernador civil ha sido aprobado el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Puebla de Sanabria para 1905.

El alcalde señor Rubio, ha ordenado al maestro de Obras la formación del proyecto y presupuesto para arreglo de los retretes de la cárcel, por reunir malas condiciones higiénicas los existentes.

Por no reunirse número suficiente de señores Concejales, anoche no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal.

En las últimas horas de la tarde de ayer fué atropellada en la calle de la Rúa por el coche del señor Obispo, una joven de unos 16 años de edad, resultando con una herida en el pie derecho.

A las once de la mañana del sábado, se verificará en el Palacio de la Diputación provincial, la venta de las alfombras que adquirió la Corporación con motivo del viaje de Su Majestad el Rey.

La venta se celebrará por pujas á la llana.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador civil el presupuesto de gastos carcelarios para 1905, correspondiente al partido de Toro.

J. MAÑOSA
Santa Clara, 6 ZAMORA.

Esta casa acaba de recibir un completísimo surtido de artículos de estación que vende á precios sin competencia.

Grandes novedades en céfiros de todas clases para la confección de camisas.

Saldo de una gran partida de Corsés desde 1 peseta para niñas y 1'40 para señora.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda declarando que la cuota especial de consumos de alcohol, en todas sus formas, y cualquiera que sea la graduación, debe exigirse á razón de 50 céntimos de peseta por litro, á los líquidos comprendidos en el párrafo primero del artículo 17 de la ley de alcoholes.

El ministro de la Gobernación ha dirigido un B. L. M. á los diputados de la mayoría, encarándoles la mayor puntualidad posible en asistir á las sesiones del Congreso.

Es muy comentado el viaje que se anuncia de un alto empleado palaciego á la capital de Inglaterra para obtener fotografías de una princesa.

La dama de que se trata es la hija mayor del rey Eduardo.

No sabemos el ideal que se persigue, aunque se supone que será el proyecto de boda de don Alfonso XIII.

Sólo en el puerto de Barcelona han entrado de pocos días á esta parte 20.000 toneladas de trigo extranjero.

Un solo buque cargado de trigo de la India trajo siete mil toneladas. Nunca se había visto caso semejante de cargamento de trigo, descargado de una sola embarcación.

Los secretarios de los Ayuntamientos de la provincia de Logroño se han reunido, celebrando una Asamblea en la que se aprobaron idénticas conclusiones á las presentadas en las reuniones de Valencia y Lérida.

Según una estadística publicada por el Consejo de Instrucción pública, resulta que en nuestra nación hay unas 36.000 escuelas en que debe enseñarse á la infancia la primera instrucción. De esas 36.000, unas 10.000 son para niños, cerca de 8.000 para niñas y el resto mixtas. En cifras redondas, el número total de alumnos de ambos sexos es de más de un millón y medio.

Además de las escuelas citadas, están las de enseñanza privada; de éstas hay en España 3.397 de niños á las que asisten unos 330.000 alumnos.

Noticias de Londres califican de tan grave la situación de Port Arthur, que consideran, como hechos meses, inminente la rendición de la plaza.

Según telegramas de París, continúa mejorando el ministro de la Guerra de las heridas que le ocasionó en la Cámara el diputado nacionalista Syvetón.

Noticias recibidas de Londres desmienten que se encuentre herido el heroico general Stoessel, defensor de Port Arthur.

PARA CALZADO SUIZO,

botas de campo y chanelos de goma, no lo hay mejor ni más barato que el que vende la Zapatería Modelo, Viriato, 10, esquina á San Andrés.

Telegramas de San Petersburgo comunican que Rusia presentará á la comisión internacional todos los documentos relativos al incidente de Hull, incluso los telegramas interceptados, para demostrar el complot trazado por los japoneses para destruir la escuadra del Báltico.

Telegrafían de Bruselas que el edificio donde se hallaba instalado el ministerio del Interior, ha sido destruido en su mayor parte á causa de un voraz incendio.

Se ha quemado toda la documentación, elevándose las pérdidas materiales á una suma considerable.

Resolviendo un caso particular, se ha dispuesto con carácter general, que á los sobrestantes de Obras públicas que tomen parte en la próxima convocatoria de ayudantes, se les exima del requisito de presentar los documentos que acrediten su nacionalidad, estado físico, buena conducta y no haber sido condenado á pena que haga desmerecer en el concepto público.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro; delito, hurto; procesado, Manuel Pérez; Ponente, señor Alvarez; acusación, señor Brioso; defensor, señor Petit; procurador, señor Heras; testigos, 3.

En la esplanada del Matadero, donde se celebra el mercado de ganado de cerda, se ha notado hoy extraordinaria animación.

A la venta se han presentado gran número de cabezas de ganado, pagándose la arroba del de ceba á 53 y 54 reales.

El gobernador civil de Valladolid ha remitido certificación de los alienados de esta capital, Angel Caldevilla y José Arias.

La guardia civil de Ricobayo ha detenido á seis jóvenes de Muelas del Pan, por hurtar unas palomas de la propiedad de Celedonio Esperanza Tucho.

Por el Rectorado del distrito universitario ha sido nombrado Maestro interino de Sejas de Sanabria, don Gregorio Fernández Esteban.

El alcalde accidental, señor Muñiz Arribas, recibió anoche el siguiente despacho del señor Rubio: «Los diputados Macuso, Requejo y Galarza, acompañados de comisión, acabamos de visitar al ministro de la Guerra, habiendo conseguido continúe todo en el estado actual en esa capital.—Comunique lo vecindario, regimiento y sea á todos enhorabuena.»

También recibió otros despachos de la mayordomía de Palacio y del presidente del Consejo, dando cuenta de haber sido trasladado el ruego al general Linares.

Se ha remitido á informe del alcalde de Ayó de Vidriales, el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos, contra las elecciones de concejales verificadas anteriormente.

El coronel del regimiento de Toledo, señor Carbó, ha solicitado del señor alcalde, le indique hora para visitarle, con el fin de dar las gracias al Ayuntamiento, en nombre del Cuerpo, por las gestiones que ha llevado á cabo para que la guarnición no fuese trasladada.

El alcalde de Benavente, da cuenta de haber ocurrido otro caso de viruela, habiéndose adoptado las medidas necesarias para evitar la propagación.

El inspector de Sanidad señor La Hoz, terminó ayer la visita de los edificios públicos y mañana comenzará la de los particulares.

La recaudación obtenida hoy en el mercado de abastos, asciende á la cantidad de 75 pesetas 10 céntimos.

Hoy se ha visto regularmente concurrido el mercado de cereales, habiéndose regido los precios que damos en otro lugar de este número.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Agustín Cabañas Fresno.
Ramona Alonso Calvo.

Defunciones.

Dolores Sobrino Juan
Teodoro Colino Domínguez.

A las tres de la tarde del viernes se verificará el acto de bendecir los nuevos terrenos agregados al cementerio.

El Gobernador civil de San Sebastián ha remitido al de esta provincia el demente Bernardo Amigo Bravo, natural de El Pego.

De paso para la Corte se encuentra en esta capital el célebre narrador de cuentos, maestro Domínguez, conocido en toda España por el derroche de *vis* cómica que da á todas sus narraciones.

No dudamos que los Casinos y Circulos de recreo le llamarán y auguramos que pasarán un rato muy agradable sus socios.

Por Real Orden del ministerio de la Gobernación ha sido autorizada la Diputación provincial, para ceder al Ayuntamiento los terrenos denominados *Los Brascojos*, con destino á la construcción de un cuartel de caballería.

El director gerente de la compañía anónima *El Porvenir de Zamora* participa al señor Gobernador civil, á los efectos de la ley de accidentes del trabajo, que á las tres de la tarde del día 5 y en la casa de máquinas de la Central hidro eléctrica de la compañía, tuvo la desgracia el obrero Antonio Izquierdo, de caerse del puente de la grúa móvil, causando lesiones en la boca.

El Antonio fué trasladado al hospital de la Encarnación para su curación.

25.015 PARES

de botas SUIZAS Y JAPONESAS ha recibido la casa de Germán González, Rúa, 5.—Zamora.

Véase la cuarta plana donde se anuncian las clases y precios.

ULTIMA HORA

De nuestro correspondiente Especial

Madrid 8 (14 h.)

La escuadra española

Las autoridades marítimas de la Coruña, dan cuenta de haber fondeado en aguas de Corcubión la escuadra española que practica ejercicios de instrucción.

Es probable que mañana leve anclas y salga para Cádiz.

Madrid 8 (14 h. 10 m.)

Huelga agravada.

El Gobernador civil de Alicante participa que la huelga de Albañiles de aquella población se ha agravado.

Considerase probable que si el conflicto no tiene rápida solución, se declare el paro general de todos los oficios.

Madrid 8 (14 h. 20 m.)

Sargento detenido.

Las autoridades de Conill, dan cuenta de haber sido decretada la prisión del sargento de la guardia civil de aquel puesto, por resultar autor del atropello realizado con el secretario del Juzgado municipal.

Dícese que éste ha presentado pruebas de haber sido martirizado por el citado sargento en la misma oficina.

Madrid 8 (14 h. 30 m.)

Sereno homicida.

Dicen de Avilés que un agente municipal nocturno propinó ayer una paliza á un sujeto que se negaba á satisfacer diez céntimos por el impuesto municipal.

El desgraciado sujeto, falleció á las pocas horas de ser apaleado, á consecuencia de las heridas y contusiones que le produjo el agente municipal. Este ha sido encarcelado.

Madrid 8 (14 h. 40 m.)

Posiciones destruidas.

Telegramas del teatro de la guerra, comunican que el ejército ruso se apoderó anteayer de las posiciones de Joudelatzgo, destruyéndolas por completo.

Los japoneses tuvieron que abandonarlas y retroceder obligados por el impetu del enemigo.

Ambos combatientes dejaron en el campo de batalla gran número de muertos.

Madrid 8 (14 h. 50 m.)

Imprudencia de un pueblo.

Despachos de Valencia participan que el público que asistía á la corrida de toros verificada ayer tarde en aquella plaza, se arrojó al redondel cuando se lidiaba el último toro.

El animal hostigado por los improvisados diestros, acometió furiosamente contra aquellos, cogiendo é hiriendo á varios.

Las cuadrillas tuvieron que retirarse.

Madrid 8 (15 h.)

Una cogida.

A consecuencia del tumulto originado ayer en el redondel de la plaza de toros de Valencia con el último toro, este alcanzó á uno de los improvisados toreros, ocasionándole una herida en el cuello que le interesó la yugular.

El estado del herido es de suma gravedad, y se teme que fallezca de un momento á otro.

Madrid 8 (15 h. 10 m.)

Los monteristas.

Los diputados y senadores que siguen la política del expresidente del Senado señor-Montero Rios, lamentanse del procedimiento que emplea el Jefe del Gobierno señor Maura en la discusión del Concordato.

Censuran al Presidente del Consejo por que altera la verdad de las cosas, afirmando que el Jefe del partido liberal democratico concedió el establecimiento en España de 18 congregaciones religiosas no habiendo sido más que seis.

Madrid 8 (15 h. 20 m.)

Español asesinado.

Comunican de Tánger que á un kilómetro de distancia de Larache ha sido asesinado un súbdito español y violada su mujer.

Sánchez Ortiz.

BOLETÍN DE MERCADOS

Zamora 8.

En el celebrado hoy en esta capital entraron 45 fanegas de trigo, pagándose á 52 reales una.

Centeno, á 44 reales fanega; cebada, 36; algarrobas, 45; guisantes, 00; garbanzos, 40 y 50 pesetas, según clase y tamaño.

Harinas.

Clase 1.ª, á 19 reales arroba. Id. de todo pan, 19. Id. 2.ª, 18.50. Id. 3.ª, 16.

Otros artículos.

Carne de vaca, sin hueso, 2.00 pesetas kilo; con hueso, 1.50; ternera, sin hueso, 2.50; con hueso, 2.00.

Cordero, 1.50 kilo.

Huevos, 0.95 docena.

Accite, á 56 reales.

Patatas, 1.50 arroba.

Vino, 16 reales cántaro.

En los almacenes se paga el trigo á 51 reales.

Tiempo bueno; estado de los sembrados regular.

Cerecinos de Campos 7.

Precios en este mercado: Trigo, 49 reales fanega; centeno, 34; cebada, 27; algarrobas, 39; garbanzos, 120 á 160.

Harina de 1.ª, 20 reales arroba; de 2.ª, 19; de 3.ª, 17.

Salvados de 1.ª, 24 reales arroba; de 2.ª, 16; de 3.ª, 14; cascarrilla, 11; echadura, 22.

Patatas, 5.00 arroba.

Vino, 12 reales cántaro.

Corrales 7.

Cofización de hoy:

Trigo, 50 reales fanega; centeno, 44; algarrobas, 45; cebada, 32.

Vino á 14 reales cántaro.

Patatas, á 1.70 reales arroba.

Benavente 7.

En el mercado de esta localidad rigen los siguientes precios:

Trigo, 50 reales fanega; centeno, 42; algarrobas, 45; cebada, 32.

Patatas, 1.75 arroba.

Fuentesauco 7.

Trigo á 50 reales fanega; centeno 42; algarrobas 44; cebada 33; garbanzos 160, 140 y 120.

Vino á 14 reales cántaro.

Patatas, á 1.75 céntimos arroba.

Toro 7.

Trigo, 50 reales fanega; centeno, 43; algarrobas, 45; cebada, 29.

Patatas, á 6 y 11/2 reales arroba.

Vino tinto, cántaro 14; idem blanco 19.

Mercados regionales.

Valladolid 7.

La entrada de trigo en los almacenes del Canal, ha sido de 800 fanegas, á 51 y 51.50 reales.

En los almacenes de Castilla entraron 500 fanegas, á 51.50 reales.

Cebada, 35; centeno, 42.50.

Patatas, 5.50 reales arroba.

Vino tinto, 30 reales cántaro; idem blanco, de 34 á 36; alcohol, á 100.

Salamanca 7.

Trigo en panera á 50.00 reales fanega, y al mismo precio sobre vagón en la estación del ferrocarril, las 94 libras.

Centeno, á 42; cebada, 33; algarrobas, 44.

Medina del Campo 7.

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo á 50 las 94 libras.

Centeno, á 39; cebada, 30; algarrobas, 38.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Dr. Chapado.

Profesor práctico de los Institutos de Terapéutica Operativa y Oftálmico Nacional, con Diplomas de Mérito. Operaciones de Catarata, Estrabismo, Berigión, Entropión, Chalación y Rija. GRATIS A LOS POBRES. Calle de Viriato, 1, 2.º—Zamora.

Ocasión.

Se venden en precio económico para el comprador, dos magníficas muestras de chapa de hierro, de cuatro metros de longitud por sesenta y cinco centímetros de ancho.

En la imprenta de este periódico darán razón.

Academia de Comercio.

A cargo de un Profesor Mercantil, un Ingeniero y dos Abogados.

Esta Academia tiene por objeto facilitar á los jóvenes de la localidad la preparación completa para la carrera oficial de Comercio hasta la obtención de los títulos de Contador y Profesor Mercantil.

Además abrirá un curso especial nocturno que comprenderá el estudio del Francés, Cálculos, Contabilidad y Legislación, para los que no aspiren á ningún título y con cuyos conocimientos pueden obtener importantes cargos en Fábricas, Almacenes, Casas de Giros y Bancos.

Para detalles, acúdiase á la Administración de este periódico.

EL BUEN GUSTO

CONFITERIA San Torcuato, 6.—Frente á La Constancia.

En este nuevo establecimiento encontrará el público todo cuanto se relacione con el ramo de confitería.

Chocolates y mantecadas de Astorga.

Se admiten encargos para bodas, bautizos y regalos, desde tres pesetas en adelante.

No confundirse.—EL BUEN GUSTO San Torcuato, 6.—Frente á La Constancia.

GRAN TALLER DE Cándido Calvo Blanco Y COMPAÑIA

CANTEROS-MARMOLISTAS SANTA CLARA, 22, ZAMORA

Esta acreditada casa se encarga de toda clase de obras en mármoles y piedra

Especialidad en trabajos para sepulcros.

SANTA CLARA, 22, ZAMORA

Fonda y Café del Suizo.

ZAMORA

Almuerzos y comidas á todas las horas. Buenas habitaciones. Precios económicos. Servicio esmerado. Coche del Suizo á todos los trenes, en la Estación de Zamora.

ARRIENDO

Se hace de la casa taberna de la calle de las Damas, núm. 31.

Para tratar con su dueño, Germán González, Rua 5, Comercio.

Andrea Hernández Becerra

PROFESORA EN PARTOS OFRECE SUS SERVICIOS

Calle Zapatería, 14, entresuelo.

Melquiades Hernández

Herrero y Cerrajero.

Pone en conocimiento del público que su taller de herrería lo ha trasladado á la calle de Zapatería, de esta ciudad.

CENTRO AMPELOGRAFICO ZAMORANO

Titulado El Soto.

ESTABLECIDO EN ENTRALA

Venta de estacas y barbados de vides americanas de las mejores variedades é ingertos sobre las mismas perfectamente soldadas y de extraordinario desarrollo á precios sin competencia.

Se invita á los viticultores á que visiten dicho centro para cerciorarse de la autenticidad de las plantas que en el mismo se cultivan.

Guisantes franceses para siembra á tres reales la libra, de mejor gusto, más productivos y un mes más tempranos que los enanos del país; sembrados al mismo tiempo en igual terreno y condiciones.

MORALES DEL VINO

PERFECTO BRISO

THEOBROMINA LUQUE

HARINA Fosfatada.

LA HARINA ALIMENTICIA MAS RACIONAL

En la composición de la Theobromina Luque entran mezclados con las Harinas y las féculas principios minerales análogos á los que forman parte integrante del organismo, como son: el fosfato y el fluoruro de calcio. Por eso la Theobromina Luque es la Harina alimenticia más racional y la de mejores efectos:

1.º Durante el embarazo como elemento de nutrición de la madre y del nuevo ser que en su seno se desarrolla.

2.º En las nodrizas para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la leche, atendiendo así á la mejor alimentación de la criatura.

3.º En los niños para alimentarlos, entonarlos, reconstituirlos y ayudar á su nutrición y á su perfecto desarrollo, así como para adelantar la dentición y el crecimiento normal de su esqueleto.

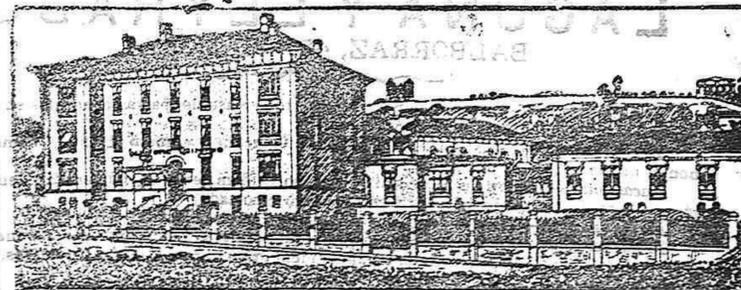
Los niños que se alimentan con la Harina Fosfatada THEOBROMINA LUQUE, no serán nunca niños raquíuticos y llegarán á hombres fuertes y robustos.

4.º En los ancianos y valetudinarios, es también un poderoso alimento, porque las sustancias minerales que contiene, proporcionan al organismo gastado, compensaciones que evidentemente contribuyen á darle fuerza y vigor.

BOTE DE MUESTRA Y FOLLETO SE DAN GRATIS

La Harina Fosfatada THEOBROMINA LUQUE se halla de venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Ultramarinos, y en Zamora, en casa de D. José García Capelo.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias; independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.840 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario si: ellas se por causas antecedentes se piden.

MIL A 50 REALES ARROBA EN LA LOTERIA DARA RAZON

